



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

15 de noviembre de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza la cual crea el PROGRAMA DE EMBAJADORES/PROMOTORES DE SEGURIDAD VIAL, cuyo objetivo es promover buenas prácticas de conducción y reducir la cantidad de accidentes de tránsito en este Distrito, con los alcances que se determinan en tal normativa, a la que le corresponde el número 4.682,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.682, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de noviembre de 2024, la cual crea el PROGRAMA DE EMBAJADORES/PROMOTORES DE SEGURIDAD VIAL, cuyo objetivo es promover buenas prácticas de conducción y reducir la cantidad de accidentes de tránsito en este Distrito, con los alcances que se determinan en la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.711

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte